



CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE BARAJAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE

Fecha de celebración: 26 de junio de 2025**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio, 1**CONCEJAL PRESIDENTE**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa

SECRETARIO

D. Carlos Santa Cecilia Roma

CONSEJERO DE PROXIMIDAD

D. Antonio Ibáñez Haro

ORGANIZADORES

D. Jordy Enrique Moncada Cartaya (Cultura)
D.ª María Del Carmen Yuste de Mora (Urbanismo y Medio Ambiente)
D.ª María Beatriz del Pino Manzano (Obras y Equipamientos)

REPRESENTANTES

D. Jesús López Lorenzo (Obras y Equipamientos)
D.ª María Josefa Gómez Haba (Urbanismo y Medio Ambiente)
D. Jorge Fernández González (Cultura)

OTROS

D. Carlos Cercos Henando (Vocal Vecino)
D. David Ortega Lema (Obras y Equipamientos)

A las diecisiete horas y treinta y siete minutos, del día 26 de junio de 2025 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sito en la plaza de Mercurio, 1, de acuerdo con la convocatoria realizada por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 28 de mayo de 2025 de Barajas, y lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, se constituye la sesión para tratar los siguientes

Información de Firmantes del Documento





PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad de 27 de marzo de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo: Presupuestos y planificación de las mesas del Consejo de Proximidad para el año 2026.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“En relación con la primera parte de este punto del orden del día, los presupuestos correspondientes al 2026, como saben ustedes, el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, determina en el apartado tercero del artículo 12 que las sesiones ordinarias del Consejo de Proximidad contendrán una serie de puntos obligatorios en cada una de las sesiones ordinarias de cada uno de esos trimestres. En el caso del segundo trimestre, que es el que ahora estamos sustanciando, se incorporarán como punto obligado del orden del día los presupuestos y, por eso, voy a proceder a dar algunos datos significativos.

En este sentido, he de indicar que el Área de Economía, Innovación y Hacienda, a través de su Dirección General de Presupuestos, ha comunicado recientemente a los distritos, el 20 de junio en concreto, el escenario presupuestario con que contaremos cada uno de los 21 distritos, cada una de las 21 secciones presupuestarias para el próximo ejercicio año 2026. En este sentido, desde el distrito de Barajas tendremos, lógicamente, la resolución del Director General de Presupuestos de 17 de junio de 2025, por el que se dictan las normas de elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2026 y las instrucciones correlativas para la realización de las solicitudes de gasto, solicitudes de crédito en el marco del anteproyecto sobre el que ahora estamos trabajando. Como saben, el escenario presupuestario es el elemento básico para la confección del presupuesto de cada una de estas secciones, no solo de los distritos, sino también de las áreas de gobierno, y supone, en definitiva, la determinación de un límite máximo, cuantía máxima en relación con la solicitud del gasto que podemos efectuar cada una de esas secciones presupuestarias.

En el caso del distrito de Baraja se ha determinado un límite presupuestario para el año 2026 de 8,26 millones de euros, teniendo en cuenta que sobre esta cantidad se tiene que adicionar una serie de créditos que no están incluidos dentro de ese límite presupuestario. En concreto, los créditos correspondientes al capítulo 1, que son los gastos de personal, en el caso de los distritos es una parte muy sustantiva del presupuesto, en tanto que somos básicamente prestadores de servicios y desde ese

Información de Firmantes del Documento





punto de vista se tiene que tener en cuenta que ese límite se tiene que incrementar con el capítulo 1. En segundo lugar, también las cuantías correspondientes a la anualidad 26 de presupuestos participativos, fondo de reequilibrio territorial, planes integrales de barrio, planes estratégicos de reequilibrio territorial. Bueno, todos estos instrumentos que se financian con lo que técnicamente se denomina fondo 5 no están incluidos tampoco en este límite presupuestario de 8,26 millones de euros y, por lo tanto, también se tendrán que adicionar.

En el caso concreto de Barajas, sin duda, de estos planes especiales de fondo 5, el de mayor relevancia desde el punto de vista cuantitativo son los presupuestos participativos, que se incorporarán en el año 2026 para la ejecución de las dos inversiones que recientemente han sido aprobadas con carácter definitivo a través de la votación final. Concretamente, el importe –aunque luego me referiré– era de 502.000 euros, que deben ser incorporados sobre los 8,26 millones a los que me he referido como escenario presupuestario. Y, sobre todo, en tercer lugar, tampoco queda incluida aquí la dotación del servicio de ayuda a domicilio de los distritos y del área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Esto afecta a las aplicaciones presupuestarias, en el caso del distrito de Barajas la 0012212310322710. Estos serán posteriormente grabados por la Dirección General de Presupuestos. Bien, los datos ya están actualmente cargados en lo que se denomina la versión 200 de 2026 del SAP, que está abierta a los gestores, y en el marco de la resolución del director general de presupuestos de 17 de junio de 2025 comenzaremos a dar cumplimiento de los trámites para la confección de ese anteproyecto de presupuestos y atendiendo a los plazos que se determinan en esa resolución. En concreto, dice esa resolución que, una vez establecidos los objetivos, actividades e indicadores, el plazo para la realización de las solicitudes de gasto en el sistema, es decir, la distribución del límite presupuestario que tenemos, comenzará el 23 de junio de 2025 –ha comenzado ya– y finaliza el 18 de julio de 2025, fecha a partir de la cual quedará cerrado el sistema para la introducción de solicitudes. No obstante, la actualización de memorias podrá realizarse hasta el 28 de julio de 2025.

El presupuesto de Barajas para 2026 recogerá en primer término la dotación de ayudas sociales de los capítulos 4 y 7, garantizando la suficiencia de las mismas y el hecho de que no se verá reducida su dotación en comparación con el ejercicio vigente, el ejercicio de 2025.

También hay que destacar que, al igual que en el ejercicio 2025, el programa que contará con una mayor dotación presupuestaria será el correspondiente a la atención de personas mayores, que técnicamente se denomina programa 231.03, y también el correspondiente al 323.01, que es el de los centros educativos, cuya inversión rozará los 3,9 millones de euros. De igual forma, también se ha previsto el crédito necesario para el desarrollo de la actividad cultural del distrito a través del programa 334.01, que contará con una dotación rayana del millón de euros y a la que se recogen los talleres culturales del distrito. El nuevo contrato correspondiente a la programación cultural va a experimentar un importante incremento en este ejercicio de 2026, como ya se tuvo

Información de Firmantes del Documento





ocasión de explicar en el último pleno en el que se atendieron los presupuestos en el distrito de Barajas. Las actuaciones relativas a las fiestas del distrito, actuaciones de Navidad, cabalgata de reyes, carnavales, etcétera. La actividad deportiva también queda garantizada a través de los dos programas que recogen su financiación, el 342.01 y el 341.01, con una de las inversiones más relevantes que se acometerán, que será la finalización en el año 2026, de la obra de reforma integral de los vestuarios que se está ultimando ya para empezar la fase 1. En el año 2026 se realizará la fase 2 y con ello finalizaremos la reforma integral de los vestuarios del centro deportivo Barajas. Y, finalmente, también quiero hacer referencia a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, el programa 924.01, que anticipo que en el año 2026 va a experimentar un incremento de 9 % sobre el 2025, hasta los 61.150 euros, con la finalidad de extender lo máximo posible las subvenciones a las entidades solicitantes. Porque se ha observado que, en los dos últimos ejercicios, pero particularmente en este, en el año 2025, se ha incrementado sustancialmente el número de entidades que se quieren acoger a estas subvenciones para el fomento del asociacionismo y, desde ese punto de vista, es necesario dar un avance al crédito que se dispone para evitar que, en la medida de lo posible, haya asociaciones que no cuenten con financiación con falta de crédito.

Estos son, digamos, los elementos fundamentales que van a regir el presupuesto del año 2026, y a partir de aquí se abre un turno de intervención para la formulación de preguntas. Y quedo a su disposición si hay alguna”.

Interviene el Consejero de Proximidad, D. Antonio Ibáñez Haro:

“¿Quiere usted decir que podemos hacer aquí una petición de una dotación presupuestaria para el Consejo de Proximidad?”.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“Pero ¿concretado en qué? Quiero decir, el Consejo de Proximidad es un órgano del distrito y, desde ese punto de vista, digamos, tiene la dotación necesaria para su funcionamiento. Entonces, no sé exactamente qué tipo de dotación o para qué sería. Eso es lo que tendríamos que aclarar”.

Interviene el Consejero de Proximidad, D. Antonio Ibáñez Haro:

“No lo podría concretar pero, por ejemplo, siempre se ha hablado que hubo anteriormente, y no sé si existe incluso en algún distrito la contratación de algún dinamizador o dinamizadora de las mesas y se puede poner una dotación para... Por ejemplo, nosotros dimos unas charlas que tuvimos que recurrir a otra partida presupuestaria, a Cultura. Si quisieramos tener otra vez esa charla, saber si podríamos tener un dinero propiamente en el Consejo de Proximidad para poderlo hacer”.

Información de Firmantes del Documento





Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“En relación con esas charlas, en definitiva, esas charlas se tienen que articular a través de los contratos específicos que existen ya, en el programa en concreto 334.01, que es el programa de Cultura donde, efectivamente, existe un contrato, cuyo lote 2 recoge esa posibilidad, es decir, la de contratación de personas concretas para la impartición de charlas. Es decir, existe ya el elemento jurídico que podría amparar ese tipo de actividad. Por tanto, la dotación de crédito en relación con ese segundo apartado o ese segundo ejemplo quedaría garantizado a través del marco que tenemos actualmente.

Respecto al tema de los dinamizadores, como bien sabemos, en el anterior modelo de participación, que estaba constituido por los Foros Locales, fue, desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial se puso en marcha un contrato a través del cual se dotó de personas dinamizadoras de los antiguos Foros Locales y es un gasto, o es un planteamiento que habría que articularlo a través de Coordinación Territorial. Es decir, no creo que sea posible hacer una cosa específica solamente en uno de los Consejos Territoriales, porque rompe la coherencia de funcionamiento del modelo de participación. Lo que sí que podemos hacer es elevarlo como propuesta del propio Consejo de Proximidad de Barajas a Coordinación Territorial para que sea evaluado, o sea, eso sí se puede hacer, pero fuera de eso no considero que tenga mucho sentido por una actuación individualizada de solo un consejo en relación con el conjunto de los 21 que existen”.

Interviene el Consejero de Proximidad, D. Antonio Ibáñez Haro:

“En este mismo sentido, sería también una propuesta que incluya una partida para publicidad de los consejos de distrito, o sea, consejos de participación digitales, porque esto se ha hablado algunas veces y sigue siendo una publicidad muy genérica y siempre hemos hablado de hacer alguna publicidad más concreta, por ejemplo, cartelería del Consejo de Proximidad de Barajas o algún folleto específico de Barajas con las cosas que se están haciendo, etcétera. No sé si sería factible o tendría la misma posibilidad que estas otras que hemos estado habiendo de los dinamizadores. En todo caso, sería interesante proponerlo”.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“Sí, hubo una consulta en ese sentido, como sabe. Es una competencia específica del área de gobierno donde está recogida la participación ciudadana. Se ha hecho y se hace por parte del área de gobierno difusión y publicación. Ustedes mismos ahí tienen encima de la mesa el último documento que nos han hecho llegar, que es un libro donde se recoge la actuación, justamente eso a lo que usted se refiere, la actuación que ha

Información de Firmantes del Documento





operado a lo largo del último año, año y medio, de los consejos de proximidad con sus iniciativas, etcétera, y está realizado de forma conjunta para los 21 distritos.

Es decir, desde el área de gobierno de participación ciudadana lo que se busca es dar coherencia a un modelo de participación que es conjunto, no tanto realizar acciones de difusión individualizadas. No obstante, esto es como principio general, no obstante, yo entiendo que la medida en que pudiera existir alguna acción muy específica del Consejo de Proximidad de Barajas, bueno, pues si fuera necesario en ese sentido facilitar la creación de algún tipo de cartelería específica para cosas muy concretas, pues para la colocación de edificios públicos, etcétera, pues podríamos verlo. Eso no habría, en principio no tendría que ser, no tendría que tener mayor dificultad, lo articularíamos a través de una modificación de crédito, se dotaría en ese sentido, y a partir de esa dotación se realizaría esa difusión, pero bajo el concepto general de que la actividad de publicidad con carácter general corresponde al área de gobierno.

Por otra parte, con independencia de eso, también debe indicarse que ya en el presupuesto del año 2024 hubo una reducción sustancial de los gastos de publicidad y propaganda con carácter general en todo el distrito. En el año 25 se incidió en eso, pero no sólo en relación con los consejos de proximidad, sino en relación con el conjunto de actividades del distrito, porque se entiende precisamente que esa actividad de difusión a través de cartelería, bueno, pues ahora ya mismo no es el instrumento más eficaz para dar traslado a eso, existiendo otros medios digitalizados, que son redes sociales, etcétera, es más operativo. Entonces, esto ha hecho que en el conjunto de los distritos, y Barajas en eso no es una excepción, la dotación que en los últimos tres años dispone la partida de publicidad y propaganda, pues es prácticamente ya simbólica, por no decir casi ni eso en esa línea.

Pero bueno, si hay una cosa específica que el Consejo de Proximidad quiera, nos podemos sentar y podemos ver si tiene interés, si podemos hacerlo de forma independiente a la publicidad general documental que realiza el área de gobierno y buscar la financiación”.

Interviene la representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, D.^a María Josefa Gómez Haba:

“Buenas tardes. A mí me parece fenomenal el tema de las redes sociales y eso, aunque yo no uso, pero llega a mucha más gente, se gasta mucho menos dinero, es mucho más eficaz, pero sí, por ejemplo, en las conferencias de medioambiente que hemos hecho este año y que pretendemos seguir haciendo, si nos las aprueban, sí que, por ejemplo, tener unos carteles grandes en los centros culturales, pues..., algunas medidas así específicas para algunos eventos sí que serían, yo creo, recomendables”.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

Página 6 de 15

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS
LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 09:02:13
Fecha Firma: 04/08/2025 23:26:02
CSV : CISKIIPJILM6DJ3K





“Como decía, eso se articularía a través del lote 2 del nuevo contrato de programación cultural, que es como lo articularíamos, y dentro de ese mismo lote hay contemplada una actividad de difusión en torno a publicidad y propaganda. Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que la medida en que se fueran a realizar esas charlas, eso se metería dentro de la propia actividad global y de la publicidad que se realizaría, que es por trimestres además, dentro de ese lote 2. Es decir, que sí que quedaría garantizada la inclusión de esa actividad dentro del conjunto de actividad y, por lo tanto, habría una publicidad, la más importante, que seguiría siendo electrónica, a través de redes sociales, etcétera, pero también va a haber una publicidad general a través de cartelería o medios, en fin, cuartillas o cosas por el estilo. Está ya previsto en el propio lote 2, o sea, que eso sí que lo podríamos garantizar”.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“En relación con la planificación de las mesas y para el buen desarrollo de las mismas, como hicimos cuando se constituyó el Consejo de Proximidad y las distintas mesas, se hacen o se quieren hacer una serie de recordatorios, algunos de las cuales ya sabemos que ustedes los están haciendo, y haciendo bien. Aún así las queremos hacer porque siempre es bueno recordarlo. En primer lugar, se recuerda que el resumen de las reuniones de las mesas debe ser escueto, debiendo seguir el modelo ya propuesto y que está publicado en el espacio asociativo, que es un espacio web en donde se da también publicidad a todo lo relativo a la participación ciudadana.

No precisan estos resúmenes de aprobación formal, pero debe ser compartido con los integrantes de las mesas durante o después de la reunión y, en todo caso, antes de la siguiente reunión. Debe remitirse a la secretaría para la custodia e, idealmente, también para el consejero de proximidad, para conocimiento de los asuntos tratados a las mesas, que yo sé que se está haciendo y se está haciendo bien. En segundo lugar, los informes de viabilidad en sentido desfavorable deben compartirse con los miembros de la mesa para que puedan entender las razones por las que una propuesta no puede seguir adelante y, en ocasiones, hemos buscado reuniones también con personal de las distintas unidades del distrito para hacer ver las razones más detalladas por las que una iniciativa no puede salir adelante o es incompatible con las propias actividades o actuaciones que están haciendo las distintas unidades del distrito.

Se recomienda que los organizadores planifiquen un calendario de reuniones con los participantes y con el distrito, con el fin de asegurar los horarios más adecuados y decidir también el formato de la reunión, presencial o telemática o mixta, en función de las circunstancias de los espacios y medios disponibles y circunstancias de cada caso. Es decir, siempre uno puede tener algún compromiso y puede conectarse a través del móvil a la reunión, básicamente. Se recuerda que es posible la celebración de reuniones

Información de Firmantes del Documento





mixtas, se insiste en esto, y siguiendo las indicaciones del informe de la Dirección General de Participación Ciudadana, y es esa Dirección General la que nos recuerda algo que también nos ha afectado, en cierto modo, por la supresión de un par de mesas en este Consejo de Proximidad, y se dice que si antes de la reunión se sabe ya con certeza que no se podrá acudir al número suficiente de personas para que haya quórum, las cinco, es aconsejable desconvocarla y cancelar la reunión para no incurrir en la causa de supresión.

También ahora, en julio-agosto, no debe convocarse si no se va a asistir. En sexto lugar, se recomienda el uso del modelo para las proposiciones, no siempre se hace así, yo creo que es bueno sobre todo para cuando circula esa proposición en las distintas unidades, áreas del ayuntamiento ellos ven con más claridad lo que tienen que hacer, y que en él se indique una serie de aspectos que como mínimo deberían figurar en ellas.

En séptimo lugar, las proposiciones deben ser lo más concreta posible para facilitar la emisión de los informes de viabilidad, evitando proposiciones que incluya una multitud de propuestas que ralenticen la tramitación, o arrojen dudas sobre la viabilidad de la iniciativa. Desde la Secretaría estamos haciendo siempre un esfuerzo por elevar las iniciativas que son parcialmente viables. Se aconseja la comunicación periódica entre organizadores y con el consejero de proximidad, con Toni, que sé que está muy comprometido con el buen funcionamiento del consejo.

En noveno lugar, en la planificación de las mesas y en el impulso de las iniciativas que proveen las mesas, se recuerda que existe tres meses de suspensión del procedimiento, o sea que uno puede presentar una iniciativa y pueda alargarse un poco en el tiempo en función de lo que necesite la unidad a la que se ha solicitado el informe”.

Tercero: Información, impulso y debate.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“Hubo una reunión hace relativamente poco, el 25 de marzo, por los miembros del Consejo de Proximidad, con la Dirección General de Participación Ciudadana, y tras esa reunión se nos ha remitido un guion publicado en el espacio asociativo. Os hemos dejado una copia para que la tengáis a mano.

También se ha circulado el informe global sobre el funcionamiento del 21 Consejo de Proximidad del Distrito de Madrid, 2023-2024. Yo aconsejo al menos la lectura de algunas de las secciones, que pueden ser interesantes, al haberse hablado aquí, en este Consejo de Proximidad. Me refiero, por ejemplo, a la necesidad de conocimiento de las iniciativas que se hacen en otras mesas de otros consejos de los distritos. Esto es también una manera no solo de publicidad, sino de coordinación y de puesta en conocimiento de otras iniciativas para fomentar más iniciativas.

Información de Firmantes del Documento





En este punto también queríamos incidir en que, de las iniciativas presentadas, que se están ahora tramitando tres de ellas, se van a someter a debate en el siguiente punto, para la elevación a la Junta de Distrito, y solo cuatro quedarían todavía pendientes de informe.

De estas cuatro, una de ellas, de la Mesa de Urbanismo y Medioambiente, sobre vías pecuarias y humedales, nos han hecho saber que el ayuntamiento no es competente ni en materia de medioambiente ni en materia arqueológica. Es más, la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Participación Ciudadana nos han hecho saber que no podemos remitir una iniciativa del Consejo a la Comunidad de Madrid. Es decir, cuando no es competencia del Ayuntamiento, se va a declarar no viable. En todo caso, estamos desde la Unidad de Participación Ciudadana averiguando algunas cuestiones que les puedan servir a la mesa en relación con esta iniciativa que les pueda facilitar, por si quieren ir a la Comunidad de Madrid o quieren articular esa iniciativa de alguna u otra manera. Pero le haremos llegar el informe cuando lo tengamos.

Otras dos iniciativas pendientes de informe, son de la Mesa de Obras y Equipamientos, la pista de Petanca, que ya avanza que la unidad del servicio de asuntos económicos nos ha dicho que no va a haber presupuesto para este año, y de acuerdo con el escenario presupuestario para el próximo tampoco. Y las plazas de aparcamiento de las inmediaciones de la Junta, que todavía no se ha emitido informe. Por último, está la de la Mesa de Cultura, la construcción del polideportivo, todavía pendiente de informe.

Estas serían las cuatro que quedan pendientes, que las tenemos algunas de ellas prácticamente informadas y las otras a la espera y, en cuanto nos llegue, se las haremos llegar”.

Interviene el Consejero de Proximidad, D. Antonio Ibáñez Haro:

“La dotación presupuestaria de la petanca, que no haya presupuesto para el 26, ¿esto cómo es posible?”

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“Desde la Dirección General de Presupuestos se ha hecho una dotación pequeña para el capítulo 6, que es el correspondiente a las inversiones reales, o sea, las inversiones para los distritos. Todo es importante, pero evidentemente hay que priorizar cuando tenemos el escenario que tenemos, pues tenemos que priorizar. Y la prioridad desde el punto de vista deportivo para el año que viene, sin duda, es la finalización, por el impacto que tiene en términos de personas, la finalización de la obra de la reconfiguración completa de vestuarios, creación de un vestuario para personas con

Información de Firmantes del Documento





movilidad reducida nueva en el centro deportivo Barajas, y la creación también de un vestuario infantil.

Es decir, es una renovación completa del edificio de los vestuarios, que lleva dos fases y que, como he indicado anteriormente, se finalizará en el año 2026, y esa es una prioridad. Es una prioridad no porque lo de la petanca en este caso no sea relevante o no sea importante, simplemente porque el número de usuarios que se van a ver beneficiados por la obra de reforma integral de los vestuarios es infinitamente superior, lógicamente y, por lo tanto, desde ese punto de vista, bueno, pues tenemos que atender al servicio público en base a ese criterio. Luego, es verdad que a veces, a lo largo del ejercicio, se producen oportunidades de financiación extraordinarias, incluso que vienen desde la Dirección General de Presupuestos. ¿Qué quiero decir con esto? Esto ya nos ha ocurrido en este año 2025. En función de cómo se va comportando el presupuesto global a nivel del Ayuntamiento de Madrid, van surgiendo oportunidades. Entonces, lo que es muy importante es tener claro qué es lo que quiere hacer el distrito y tenerlo preparado y tenerlo clarificado para, cuando surge esa oportunidad, poderlo financiar.

Cuando uno lleva los deberes hechos y sabemos lo que se pretende hacer, pues podemos obtener, por ejemplo, una financiación extraordinaria como hemos obtenido este año, por ejemplo, para la realización del campo de fútbol de hierba nuevo que se va a realizar en la instalación deportiva básica del Capricho, por ejemplo, que es una actuación muy relevante desde el punto de vista económico. Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que tomamos nota, lógicamente, de este planteamiento, en este caso de la pista de petanca, y si surgen oportunidades será una de las cosas que pondremos en marcha. Pero la prioridad, sin duda, es la finalización de la obra de reforma de los vestuarios, por el impacto social que tiene el número de personas, no es otro planteamiento”.

Interviene el Consejero de Proximidad, D. Antonio Ibáñez Haro:

“Referente a lo que hemos pedido de material de tipo cultural en torno a lo que son las vías pecuarias, zonas de humedales y también restos arqueológicos, en otros momentos la Junta ha editado libros sobre temas diferentes, por ejemplo, el Juan Carlos I. Esto es de la misma naturaleza, lo que estamos pidiendo. Pero no estamos pidiendo un libro, que quizás sí depende de lo que decida la Junta, sino un material de tipo divulgativo sobre estos ecosistemas existentes en el distrito. Y yo creo que no tienen nada que ver con la competencia sobre esas materias que, efectivamente, es de la Comunidad de Madrid y en otras incluso del Gobierno, las zonas de humedales de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Pero eso no quita para que la Junta de Barajas tuviera aquí material divulgativo en algún centro sobre esos ecosistemas del distrito. Es un distrito de los más importantes de Madrid en cuanto a estas cuestiones. Y bueno, me parece que también se podría fácilmente acoger o por lo menos que se apunte para que se haga más adelante, igual como se han hecho, como ya digo, en otros momentos, otro tipo de publicaciones referentes a ecosistemas de distrito como pueden ser El Capricho o el Juan

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS
LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 09:02:13
Fecha Firma: 04/08/2025 23:26:02
CSV : CISKIIPJILM6DJ3K





Carlos I. O ahora mismo, he visto, me parece, algún folleto por ahí del parque del Castillo. No sé si es de la Junta pero he visto algún material en el colegio. Bueno, que es una cosa perfectamente factible y que no tiene nada que ver con las competencias, efectivamente las competencias sobre esas materias son de la Comunidad de Madrid, y no solamente, son del Gobierno de España”.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“Vamos a esperar al informe, ya nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Patrimonio Cultural. Creo que la iniciativa, no la recuerdo de memoria, hacía referencia a la recopilación de las vías pecuarias, de los humedales, de los restos arqueológicos que hay en el distrito de Barajas, esa recopilación es lo que, entendemos, supongo, el Área dice que no es competencia suya hacer esa recopilación, esa acumulación de datos. Y, además, seguramente, en la Comunidad de Madrid, no lo sé, haya esa información. Habría que ir primero a otra Administración. En todo caso, no nos ha llegado todavía el informe. Le puedo hacer un avance de lo que se ha hablado, nada más, de forma verbal. En todo caso, cuando llegue, nos podemos sentar y hablar”.

Interviene D. Jesús López Lorenzo, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos:

“Por incidir un poco en el tema de la petanca, a ver, es que tengo aquí a un afectado de la petanca, entonces, dentro de la propuesta que hemos recibido esta mañana sobre la mejora del parque aledaño al cantón, está también la pista de petanca. ¿Es posible que, en los presupuestos, que dicen que se valorará para el 2026, es posible que la mejora que nosotros estamos proponiendo pueda incluirse en estos presupuestos? Porque hablamos de mejora de un parque donde se incluye la pista de petanca.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“Bueno, estamos hablando de cosas distintas. Supongo que estamos hablando de la iniciativa de la Mesa de Obras y Equipamientos relativa a la mejora y renaturalización del parque de la calle Alhaurín, Alar del Rey y calle Timón, estamos hablando de eso. Lo que pasa es que desde el punto de vista competencial, ahí intervienen dos organismos distintos. Lo que es la reforma del parque no es competencia del distrito, sino que es competencia del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Sin embargo, la petanca se considera que es una instalación deportiva, y al ser una instalación deportiva básica está adscrita al distrito y sí compete al distrito. Por lo tanto, la dotación específica de iluminación para una instalación deportiva que está adscrita al distrito compete al distrito. Por eso, aunque la propia pista de petanca está dentro de un parque, lo que es la reforma completa o parcial de esa instalación deportiva competiría al distrito”.

Interviene D. Jesús López Lorenzo, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos:

Página 11 de 15

Información de Firmantes del Documento

CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS
 LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 09:02:13
 Fecha Firma: 04/08/2025 23:26:02
 CSV : CISKIIPJILM6DJ3K





“Pero entonces, ¿vamos a coger y reformar el parque y la luz que está justo encima de la pista de petanca la vamos a dejar sin modernizar, sin coger y poder solucionar? Que no hablamos de una mejora... Pero es que encima, nos viene bien en el bolsillo a todos. Porque se trata de coger y de tener un accionamiento a través de la aplicación para apagar y encender lo que es la iluminación. Si, al final, ganamos todos”.

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

“El Área de Gobierno de Obras y Equipamientos examinará si dispone de disponibilidad presupuestaria y si, dentro de su presupuesto puede encajar esta reforma. Porque una cosa es que nosotros como distrito lo aprobemos y otra cosa es que sea viable o que el Área de Gobierno pueda acometerlo. Si el Área de Gobierno pudiera acometerlo ese sería el momento en el que nosotros nos sentaremos con el Área de Gobierno y, aunque propiamente es una competencia nuestra, por lo que he dicho de la pista de petanca, que está adscrita al distrito, intentaremos encajar eso dentro de la reforma global del parque. O sea, que eso se hace habitualmente así. Y, normalmente, si son cosas muy pequeñas o relativamente pequeñas, como puede ser este caso, pues normalmente suelen introducirse dentro del proyecto. Pero estoy hablando de las generalidades de la ley, es decir, que hay que dar muchos pasos, algunos de ellos dependen del distrito, que esos son los más fáciles y otros dependen del área de gobierno.

En todo caso, no va a tener consignación, insisto. No está consignado en el presupuesto de la Junta del distrito de Barajas para el año 2026, lo cual no significa que no haya otros instrumentos que podamos nosotros poner en marcha y que los vamos a poner. El tema es que eso no sabemos el resultado cierto al que va a llevar. Yo lo que está consignado en el presupuesto de 2026 del distrito de Barajas, puedo afirmar, con la misma rotundidad que se va a realizar. Por ejemplo, le afirmo con total rotundidad que se van a realizar otras dos plazas de personas con movilidad reducida en el CDM Barajas. Se lo afirmo con total rotundidad, que esto va a estar hecho en tres semanas, cuatro semanas. Con la misma rotundidad se va a habilitar la zona estancial de la pista cubierta de patinaje, por entendernos, se va a terminar la configuración que inicialmente estaba prevista y nunca se llegó a hacer, también la afirmo para la colocación de personas con movilidad reducida y que puedan acceder al visionado de la actividad. También le afirmo con total rotundidad que en el año 2026 se va a realizar un vestuario para personas con movilidad reducida conectado con la piscina.

Es decir, yo lo que quiero es aportar seguridad jurídica en lo que estoy diciendo. Yo no me puedo comprometer porque no depende del distrito, no depende del Concejal del Distrito, ahora mismo lo de la pista de petanca. Lo que sí puedo asegurar es que el Concejal del Distrito va a hacer todo lo posible y lo imposible para que se haga la reforma de ese parque y para que dentro de la reforma se meta esa actuación. Eso sí se lo puedo garantizar. Ahora, ¿dónde nos va a llevar eso? Pues eso ya depende del Área de

Información de Firmantes del Documento





Gobierno y de las inmensas necesidades que desde los 21 distritos y también a nivel de ciudad, se ponen encima de la mesa de la Delegada del Área, Paloma García Romero, de la Delegada del Área de Obras y Equipamientos. Entonces, ¿dónde nos va a llevar eso? Pues no lo sé, yo le he puesto tres ejemplos de cosas que sí se van a realizar”.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“En relación con la pregunta que hacías sobre las plazas de aparcamiento en la piscina Mistral, me está recordando la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, que no solo no está pendiente esta iniciativa, sino que ya se ha aprobado en este Consejo de Proximidad, ya se ha elevado al Pleno de la Junta de distrito el 8 de abril y se ha aprobado por el pleno de la Junta de distrito. Está en fase de ejecución”.

Cuarto: Proposiciones de las mesas del Consejo de Proximidad para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

Proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: mejora de la calle Pinos de Osuna y tiene la palabra la representante de la Mesa.

Interviene la representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, D.^a María Josefa Gómez Haba:

“Nos ha llegado informe parcialmente positivo, muy parcialmente. De varias cosas que se proponían, nos han dado informe positivo a una mejora relativa de la flora que hay allí, con las mismas especies u otras y bueno, me parece bastante asequible y que se puede aprobar fácilmente. Vamos, no requiere mucho esfuerzo en lo que ha quedado la propuesta. Entiendo que es bastante fácil hacerla”.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“Solo recordar que esta propuesta es parcialmente favorable, o sea, hay algunos aspectos que no se han informado favorablemente y la aprobación de esta iniciativa sería en aquellos aspectos en los que se ha informado la viabilidad de la misma”.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

Proposición de la Mesa de Cultura: reuniones de coordinación para conocimiento de la actividad deportiva en el distrito de Barajas.

Interviene el representante de la Mesa de Cultura: D. Jorge Fernández González.

Información de Firmantes del Documento





“Lo que hay que hay es un informe favorable y lo que se propuso es la hacer una reunión trimestral con la Unidad de Deportes y de Educación del Distrito de Barajas para hacer un canal bidireccional de comunicación tanto de eventos como diferentes actos que se realicen en el distrito de Barajas ya que, muchas veces, lo que nos sucede es que nos enteramos muy a última hora de que hay un evento y se tiene que cancelar entrenamientos o no están disponibles distintas instalaciones deportivas”.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

Proposición de la Mesa de Obras y Equipamientos: mejora del parque situado entre las calles Alaurín, Alar del Rey y Timón.

Interviene D. Jesús López Lorenzo, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos:

“En definitiva, el mitigar el impacto que tiene el nuevo cantón de limpieza de la calle Alhaurín, con la mejora del parque existente, en la calle Alhaurín, calle Alar de Rey y calle Timón. Es muy básico, yo creo que la política creo debe de estar para esto. Al final a nadie nos gusta que nos pongan un cantón de limpieza con todo el ruido y con todo el mamotreto de hierro cerca de casa, con lo cual lo que queremos es que se humanice un poco este parque, que se mejore lo que hay y que se pongan zonas verdes, algo que no sea tan impacto urbanístico, dentro de lo que es la zona de vivienda”.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“Pues estas serían las tres que se elevan ahora al próximo Pleno de la Junta de distrito de julio”.

Quinto: Ruegos y preguntas.

Interviene la representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, D.^a María Josefa Gómez Haba:

“Desde la Mesa de Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad tenemos bastante campo para hacer propuestas, pero a veces queremos hacer propuestas de Cultura, por ejemplo, que no se hace ninguna, todas son de deporte; o queremos hacer propuestas de familias, niños, gente mayor porque la mesa política social hacia las propuestas sólo enfocadas para los niños. ¿Habrá alguna cauce para proponer estas iniciativas?

Toma la palabra D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa:

Información de Firmantes del Documento





“La capacidad propositiva para realizar proposiciones en el marco del distrito, del pleno, por entendernos, determina los reglamentos como son. Una de ellas es la fundamental, la básica es a través de la articulación de los Grupos Políticos con representación, que son los que han sido directamente elegidos por la ciudadanía. Y luego, por otra parte, también existe el órgano de participación ciudadana, que es el que es el Consejo de Proximidad, a través de las mesas que se han constituido. Entonces, pues se constituyen las mesas que la ciudadanía considera necesario constituir. Quiero decir, que como las mesas son trasuntos desde el punto de vista competencial de las áreas de gobierno constituidas, que es lo que determina el Reglamento, pudiera ocurrir, que haya algunas materias en relación con las cuales no exista mesa. Si eso fuera así, la forma de articularlo es a través de los grupos políticos. Es que no hay otra forma. O bien constituyendo una mesa, que se puede constituir en cualquier momento. Las mesas se pueden constituir en cualquier momento. Ahora, si la mesa ya existe, pues entonces lo que hay que hacer o se puede hacer es articularlo a través de la mesa que existe. La Mesa, competencialmente, con independencia del nombre que le pongamos, incluye las competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Entonces yo creo que lo mejor es articularlo a través de cualquiera de los compañeros de esa mesa, se puede hacer perfectamente”.

Toma la palabra D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

“Cada uno tiene que presentar iniciativas en la mesa en que está porque es así como está organizado. Si uno está en la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente es porque ha querido estar ahí y tiene que sacarle el mayor jugo posible. Si por lo que sea, alguien tiene alguna idea que no es propia de la competencia de esa mesa, como dice el señor Presidente, puede comentarse con los compañeros o a través del Consejero de Proximidad. Es la figura del Consejero de Proximidad, que me consta que contacta con los representantes de las mesas, el que puede también impulsar ese tipo de cosas”.

Tras ello, y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las 18.33 horas, del día anteriormente consignado, el Coordinador da por terminada la Sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO
Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma
(firmado electrónicamente)

VISTO BUENO PRESIDENCIA
Fdo.: Luis Sanchez-Cervera de los Santos
(firmado electrónicamente)

Página 15 de 15

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS
LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 09:02:13
Fecha Firma: 04/08/2025 23:26:02
CSV : CISKIIPJILM6DJ3K

